

CÓRDOBA, 04 de octubre de 2021

VISTO:

Los saldos de programas de Voluntariado Universitario “ACHICANDO BRECHAS”; “MIRADAS - CNMS/QS”; “AJEDREZ, ESTRATEGIA DE INCLUSION” y “COORDINADOR VOLUNTARIADO MOYANO” de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que existe al día 08/09/2017 los fondos suficientes provenientes de la unidad 042.003.008, ACHICANDO BRECHAS; 042.003.006, MIRADAS - CNMS/QS; 042.003.012, AJEDREZ, ESTRATEGIA DE INCLUSION y 042.003.009, COORDINADOR VOLUNTARIADO MOYANO.

Que la SGI UNC ha establecido los procedimientos por circular 005/2017 para devolución de fondos remanentes de programas especiales.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1º: Realizar la transferencia bancaria por el importe remanente de los programas de Voluntariado Universitario, “ACHICANDO BRECHAS” por \$ 7.957,40 (pesos siete mil novecientos cincuenta y siete); “MIRADAS - CNMS/QS” por \$ 5.403,81 (pesos cinco mil cuatrocientos tres c/81/100); “AJEDREZ, ESTRATEGIA DE INCLUSION” por \$ 12.430,19 (pesos doce mil cuatrocientos treinta c/19/100) y “COORDINADOR VOLUNTARIADO MOYANO” por \$ 1.168,46 (pesos mil ciento sesenta y ocho c/46/100), a la cuenta corriente número 21319001/51.

Artículo 2º: Realizar por sistema económico financiero y presupuestario PILAGA la ON a favor de la dependencia 46 de los montos detallados en el Art- 1º.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese, girar copia al Área Económica Financiera y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N° 719


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba